



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticuatro (24) de abril de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2016 00471 00
ACCIÓN: TUTELA
DEMANDANTE: BLANCA ALEIDA BERRIO RAMIREZ
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL META

Revisado el expediente, se dispone lo siguiente:

Teniendo en cuenta que mediante auto del 16 de junio de 2017, la presente acción fue excluida del trámite de revisión por la Corte Constitucional, dispóngase su archivo previo las constancias y anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE.

MYRIAM CRISTINA CUESTA BETANCOURTH
Juez

YS

<p>JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto de fecha 24 de abril de 2018 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 25 del 25 de abril de 2018.</p> <p>ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR Secretaria</p>
